



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1758_3: Instruir perros para operaciones de búsqueda y
detección de sustancias olorosas”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1758_3: Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Examinar las condiciones físicas, morfológicas y la conducta del perro con el fin de seleccionar aquellos ejemplares que mejor

pueden adaptarse al adiestramiento para la búsqueda y detección de sustancias olorosas.

- 1.1 La raza de perro detector de sustancias olorosas se elige entre aquellas razas, preferiblemente de tamaño mediano, seleccionadas genéticamente para el trabajo civil o deportivo, así como para la caza o el rastro, con preferencia por los ejemplares procedentes de líneas de trabajo y sin menoscabo de la utilidad que puedan tener perros mestizos que cumplan con los criterios requeridos para la especialidad de búsqueda de sustancias olorosas.
- 1.2 El perro detector de sustancias olorosas se selecciona entre cachorros, tomando en cuenta la genética, las condiciones de cría y cuidados y las características comportamentales de la madre hacia los cachorros, observando la interacción entre los cachorros y el medio, mediante la realización de test caracterológicos específicos que enfrenten a los cachorros con diferentes estímulos con el fin de anticipar cualidades temperamentales como sensibilidad, solidez, autonomía, sociabilidad, elasticidad o coraje, y tendencias instintivas hacia el cobro, la caza y la presa, con el objetivo de maximizar las posibilidades de éxito en el futuro adiestramiento reglado del ejemplar.
- 1.3 El perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, se selecciona observando su comportamiento e interacción con diferentes estímulos y entornos, así como mediante test caracterológicos específicos tendentes a verificar sus cualidades temperamentales, y su capacidad de atención, concentración y ganas de agradar.
- 1.4 El perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, se selecciona, observando sus impulsos instintivos hacia la caza, la presa y el cobro, ejercidos hacia distintos elementos motivadores, manejados por el guía en diferentes entornos, valorando el interés y motivación del perro por la actividad, así como la interacción social que mantiene con el guía.
- 1.5 El perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, se selecciona a través de un análisis motivacional con objeto de definir aquellos refuerzos y actividades preferidas por el perro que puedan ser de utilidad a la hora de condicionar comportamientos requeridos para la detección y marcaje de sustancias olorosas, teniendo en cuenta siempre priorizar las motivaciones internas y sociales del animal para consolidar la conducta aprendida.
- 1.6 El contacto con el perro se rige, respetando los criterios de bienestar animal para evitar posibles daños causados por el mismo.

2. Planificar el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar, determinando una serie de objetivos parciales y finales a alcanzar, para optimizar el aprendizaje y su evaluación.

- 2.1 El objetivo final del trabajo, entendido como el conjunto de conductas que debe emitir el perro para realizar un trabajo eficiente, se define con

la mayor precisión posible, fijando aspectos como: sustancia/as a detectar, entornos de trabajo, tipo de búsqueda preferente (libre, cruzada, con correa, a distancia, dirigida, entre otras) y marcaje necesario (pasivo/activo).

- 2.2 El objetivo final del trabajo se alcanza a través de la definición y ejecución de una serie de objetivos parciales que incluyan aspectos como la obediencia y estabilidad, la guía con correa o sin correa, el juego compartido con el guía, el código de comunicación acierto/error, la introducción del olor, la desensibilización a determinados estímulos, así como cualquier otro objetivo parcial que sea necesario establecer en función de la especialidad de detección a la que esté destinado el perro.
- 2.3 Las conductas que se van a condicionar en el perro se entrenan, aumentando progresivamente su dificultad, definiendo unos criterios de avance y retroceso, permitiendo al profesional educador canino evaluar la progresión y valorar el nivel de ayuda a la ejecución necesario o recomendable en cada perro según la fase del adiestramiento en que se encuentre.
- 2.4 Las sesiones de entrenamiento con el perro se planifican, definiendo los ejercicios a realizar, las repeticiones previstas, los criterios de avance y retroceso, así como las técnicas que se vayan a utilizar, para concluir con un análisis de los resultados que guíen la planificación de las siguientes sesiones y el progreso del adiestramiento.
- 2.5 Las sustancias a detectar se definen antes del inicio del trabajo con el perro, así como su fuente, su manejo más aséptico, el modo en que serán introducidas y el orden en que se hará, diferenciando entre aquellas especialidades de detección que van a requerir una generalización de olores de aquellas que requieren del perro una discriminación de los mismos, previendo las técnicas y olores que vamos a necesitar para ambos supuestos.
- 2.6 El marcaje o manera que va a utilizar el perro para indicar al guía que ha encontrado la sustancia objeto de la búsqueda se selecciona, teniendo en cuenta el requerimiento de la especialidad de búsqueda, así como las características y preferencia del perro que manejamos.
- 2.7 Las técnicas de trabajo se eligen, tomando en cuenta la sustancia olorosa a detectar y las características del perro que vamos a adiestrar, siendo necesario definir el entorno de trabajo, el grado de motivación y estado emocional adecuado que vamos a necesitar para la aplicación de dichas técnicas dirigidas a una mejor asimilación y aprendizaje de cada objetivo parcial que nos hayamos marcado.
- 2.8 Los motivadores que refuercen las conductas deseables del perro se eligen, tomando en cuenta la especialidad de detección y el perro que vamos a adiestrar, teniendo en cuenta tanto los motivadores externos como la motivación interna y social del propio animal.

3. Desarrollar el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía, para mejorar su capacidad de trabajo en la especialidad de destino.

- 3.1 El instinto de caza, presa y cobro se desarrolla a través del juego reglado dirigido por el/la guía, buscando el autocontrol y la formación de un equipo coordinado guía-perro con la creación de un código de comunicación, en busca de una aptitud colaborativa y subordinada del perro, basándonos en la satisfacción de sus instintos naturales y procurando ir aumentando de manera progresiva el tiempo de búsqueda así como la dificultad, variando los entornos, las situaciones o la emanación de olor.
- 3.2 La búsqueda en línea o entre dos puntos se introduce como estructura del juego reglado de manera que el perro entienda que alguno de los puntos propuestos se encuentra el olor objetivo, facilitando la introducción posterior de nuevos olores, su discriminación y los trabajos que requieren revisión de bultos o paquetería de manera sucesiva.
- 3.3 La búsqueda cruzada, denominada así porque el perro va, cruzando de lado a lado la línea imaginaria que marca el guía en su desplazamiento, idónea para la detección en grandes áreas, se condiciona, aprovechando el instinto natural del perro para ventear, trabajando con viento en contra en terrenos despejados o utilizando correas largas para conseguir búsquedas ordenadas y más eficientes.
- 3.4 Los factores climatológicos de temperatura y humedad, así como la dirección y fuerza del viento se tomarán en cuenta a la hora de plantear una búsqueda con perro, siendo conscientes de la mayor o menor dificultad que implica una detección para adaptarnos al nivel de progreso de nuestro perro y poder ir, aumentando la dificultad a medida que desarrolla sus facultades.

4. Adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación, con técnicas de adiestramiento que respeten el bienestar animal, para apoyar en las labores de registro y localización de las mismas.

- 4.1 Las sustancias olorosas a detectar se asocian, previamente por parte del perro, permitiendo al animal olerlas con detenimiento para tratar de familiarizarse y fijar, de esta manera, el olor característico que emana de las mismas.
- 4.2 El marcaje o manera en que el perro señala la detección de la sustancia objetivo, se elige entre marcaje pasivo o marcaje activo en función de la sustancia olorosa a detectar y las circunstancias en que debe hacerse, siendo siempre el marcaje pasivo el elegido cuando la sustancia buscada pueda entrañar peligro para el perro o para las personas y resolviendo la focalización con un marcaje secundario si fuera necesario.
- 4.3 El nivel de profundidad de la búsqueda y detección de sustancias enterradas se incrementa gradualmente para lograr una respuesta agresiva del perro y lograr su localización.
- 4.4 El grado de dificultad de la búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios se acentúa afectada por las corrientes de aire,

para que el perro busque con mayor detenimiento en el lugar de ocultación de la misma.

- 4.5 La búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir, se controla en función de la dirección de estas corrientes para dirigir la búsqueda, por parte del perro, posibilitando la detección del olor de la sustancia.
- 4.6 La búsqueda y detección de sustancias en vehículo por parte del perro se incita examinando, detectando y reaccionando ante un olor en la parte exterior del vehículo y a continuación en el interior del mismo, para alcanzar el objetivo deseado.
- 4.7 La búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes por parte del perro se canaliza, animándolo a reaccionar ante la presencia de aquellos paquetes u otro tipo de contenedores que puedan contener en su interior el olor de la sustancia asociada para su recuperación.
- 4.8 La búsqueda y detección de sustancias entre un conjunto de muestras médicas se planifica de un modo sistemático y controlado, en ambientes en que el perro esté habituado a trabajar sin distracciones y con máxima concentración.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1758_3: Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección del perro adecuado para la búsqueda y detección de sustancias olorosas

- Características de las distintas razas, Razas de rastro, Razas de muestra, Lebreles y podencos, Razas de cobro, Razas de presa, Perros pastores. Cruces. Características físicas, morfológicas y de comportamiento idóneas para un perro detector, Aparato olfativo del perro, Instinto natural de caza en cánidos, Genealogía. Líneas de Trabajo vs Líneas de Belleza. Rastro y venteo. Crianza de cachorros. Impronta. Cuidado materno. Estimulación temprana. Interacción social. Elección, implementación y análisis de test caracterológicos. Diseño de test caracterológicos. Análisis temperamental.

2. Planificación del adiestramiento de perros de búsqueda y detección de sustancias olorosas

- Tipos de sustancias olorosas. Fuente de Sustancias olorosas. Pseudo olores. Manejo de sustancias olorosas. Contaminación de sustancias olorosas. Generalización vs discriminación de olores. Emisión y dispersión del olor. Cono de olor. Olor residual. Olor de referencia. Asociación del olor. Influencia de los

factores climatológicos en la emisión de olor. Intensidad de olor. Tipos de búsqueda. Marcaje de olor. Tipos de marcaje. Criterios de Avance y retroceso (ayudas). Técnicas de trabajo con perros detectores. Autonomía de búsqueda. Diseño de sesiones de entrenamiento. Diseño de ejercicios de entrenamiento. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

3. Desarrollo de la motivación y capacidad del perro para la detección de sustancias olorosas a través del juego

- Motivación. Tipos de motivaciones en el perro. Reforzadores. Instinto de caza, presa y cobro. Gestión emocional en la búsqueda. Juego Reglado. Tipos de juegos. Objetivos el juego reglado. Condicionamientos y rutinas de partida y vuelta a la calma. Punto a punto como juego reglado.

4. Adiestramiento del perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas

- Contenedores de olor. Asociación del Olor. Condicionamiento del marcaje. Marcaje secundario. Marcaje fuera de vista. Estabilidad en el marcaje. Reforzador de conducta. Inhibidor de conducta. Entorno de búsqueda y su influencia en la búsqueda y detección. Sustancias enterradas. Búsqueda en edificios. Búsqueda en vehículos. Búsqueda en grandes áreas. Búsqueda en paquetería y equipajes. Detección de muestras médicas. Búsqueda fina o detallada.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1758_3: Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Examinar las condiciones físicas, morfológicas y la conducta del perro.
- 2.** Planificar el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar.
- 3.** Desarrollar el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía y adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en el examen de las condiciones físicas, morfológicas y la conducta del perro.</i>	- Selección de la raza de perro detector de sustancias olorosas, preferiblemente de tamaño mediano. - Selección del perro detector de sustancias olorosas entre cachorros, tomando en cuenta la genética, las condiciones de cría y cuidados y las características comportamentales de la madre hacia los cachorros. - Selección del perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, observando su comportamiento e interacción con diferentes estímulos y entornos. - Selección del perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, observando sus impulsos instintivos hacia la caza, la presa y el cobro, ejercidos hacia distintos elementos motivadores. - Selección del perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, a través de un análisis motivacional con objeto de definir aquellos refuerzos y actividades preferidas por el perro. - Establecimiento del contacto con el perro, respetando los criterios de bienestar animal para evitar posibles daños causados por el mismo. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>
<i>Exactitud en la planificación del trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar.</i>	- Definición del objetivo final del trabajo, entendido como el conjunto de conductas que debe emitir el perro para realizar un trabajo eficiente. - Obtención del objetivo final del trabajo a través de la definición y ejecución de una serie de objetivos parciales.

	- Entrenamiento de las conductas que se van a condicionar en el perro, aumentando progresivamente su dificultad. - Planificación de las sesiones de entrenamiento con el perro, definiendo los ejercicios a realizar, las repeticiones previstas, los criterios de avance y retroceso, así como las técnicas que se vayan a utilizar. - Definición de las sustancias a detectar antes del inicio del trabajo con el perro. - Selección del marcaje o manera que va a utilizar el perro para indicar al guía que ha encontrado la sustancia objeto de la búsqueda. - Elección de las técnicas de trabajo, tomando en cuenta la sustancia olorosa a detectar y las características del perro que vamos a adiestrar. - Elección de los motivadores que refuercen las conductas deseables del perro. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Destreza en el desarrollo del interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía y en el adiestramiento del perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación.</i>	- Desarrollo del instinto de caza, presa y cobro a través del juego reglado dirigido por el/la guía. - Introducción de la búsqueda en línea o entre dos puntos como estructura del juego reglado de manera que el perro entienda que alguno de los puntos propuestos se encuentra el olor objetivo. - Condición de la búsqueda cruzada, denominada así porque el perro va, cruzando de lado a lado la línea imaginaria que marca el guía en su desplazamiento, idónea para la detección en grandes áreas. - Consideración de los factores climatológicos de temperatura y humedad, así como la dirección y fuerza del viento a la hora de plantear una búsqueda con perro. - Asociación de las sustancias olorosas a detectar, previamente por parte del perro. - Elección del marcaje o manera en que el perro señala la detección de la sustancia objetivo, entre marcaje pasivo o marcaje activo en función de la sustancia olorosa a detectar y las circunstancias en que debe hacerse. - Incremento del nivel de profundidad de la búsqueda y detección de sustancias enterradas gradualmente. - Acentuación del grado de dificultad de la búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios afectada por las corrientes de aire. - Control de la búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir.

	- Incitación de la búsqueda y detección de sustancias en vehículo por parte del perro. - Canalización de la búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes por parte del perro. - Planificación de la búsqueda y detección de sustancias entre un conjunto de muestras médicas de un modo sistemático y controlado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para planificar el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar, define del objetivo final del trabajo, entendido como el conjunto de conductas que debe emitir el perro para realizar un trabajo eficiente. Obtiene el objetivo final del trabajo a través de la definición y ejecución de una serie de objetivos parciales. Entrena las conductas que se van a condicionar en el perro, aumentando progresivamente su dificultad. Planifica las sesiones de entrenamiento con el perro, definiendo los ejercicios a realizar, las repeticiones previstas, los criterios de avance y retroceso, así como las técnicas que se vayan a utilizar. Define las sustancias a detectar antes del inicio del trabajo con el perro. Selecciona el marcaje o manera que va a utilizar el perro para indicar al guía que ha encontrado la sustancia objeto de la búsqueda. Elige las técnicas de trabajo, tomando en cuenta la sustancia olorosa a detectar y las características del perro que vamos a adiestrar. Elige los motivadores que refuerzan las conductas deseables del perro.</i>
3	<i>Para planificar el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar, define del objetivo final del trabajo, entendido como el conjunto de conductas que debe emitir el perro para realizar un trabajo eficiente. Obtiene el objetivo final del trabajo a través de la definición y ejecución de una serie de objetivos parciales. Entrena las conductas que se van a condicionar en el perro, aumentando progresivamente su dificultad. Planifica las sesiones de entrenamiento con el perro, definiendo los ejercicios a realizar, las repeticiones previstas, los criterios de avance y retroceso, así como las técnicas que se vayan a utilizar. Define las sustancias a detectar antes del inicio del trabajo con el perro. Selecciona el marcaje o manera que va a utilizar el perro para indicar al guía que ha encontrado la sustancia objeto de la búsqueda. Elige las técnicas de trabajo, tomando en cuenta la sustancia olorosa a detectar y las características del perro que vamos a adiestrar. Elige los motivadores que refuerzan las conductas deseables del perro, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	

	<i>Para planificar el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar, define del objetivo final del trabajo, entendido como el conjunto de conductas que debe emitir el perro para realizar un trabajo eficiente. Obtiene el objetivo final del trabajo a través de la definición y ejecución de una serie de objetivos parciales. Entrena las conductas que se van a condicionar en el perro, aumentando progresivamente su dificultad. Planifica las sesiones de entrenamiento con el perro, definiendo los ejercicios a realizar, las repeticiones previstas, los criterios de avance y retroceso, así como las técnicas que se vayan a utilizar. Define las sustancias a detectar antes del inicio del trabajo con el perro. Selecciona el marcaje o manera que va a utilizar el perro para indicar al guía que ha encontrado la sustancia objeto de la búsqueda. Elige las técnicas de trabajo, tomando en cuenta la sustancia olorosa a detectar y las características del perro que vamos a adiestrar. Elige los motivadores que refuerzan las conductas deseables del perro, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No planifica el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para desarrollar el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía y adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación, desarrolla el instinto de caza, presa y cobro a través del juego reglado dirigido por el/la guía. Introduce la búsqueda en línea o entre dos puntos como estructura del juego reglado de manera que el perro entienda que alguno de los puntos propuestos se encuentra el olor objetivo. Condiciona la búsqueda cruzada, denominada así porque el perro va, cruzando de lado a lado la línea imaginaria que marca el guía en su desplazamiento, idónea para la detección en grandes áreas. Considera los factores climatológicos de temperatura y humedad, así como la dirección y fuerza del viento a la hora de plantear una búsqueda con perro. Asocia las sustancias olorosas a detectar, previamente por parte del perro. Elige el marcaje o manera en que el perro señala la detección de la sustancia objetivo, entre marcaje pasivo o marcaje activo en función de la sustancia olorosa a detectar y las circunstancias en que debe hacerse. Incrementa el nivel de profundidad de la búsqueda y detección de sustancias enterradas gradualmente. Acentúa el grado de dificultad de la búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios afectada por las corrientes de aire. Controla la búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir. Incita la búsqueda y detección de sustancias en vehículo por parte del perro. Canaliza la búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes por parte del perro. Planifica la búsqueda y detección de sustancias entre un conjunto de muestras médicas de un modo sistemático y controlado.</i>
3	<i>Para desarrollar el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía y adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación, desarrolla el instinto de caza, presa y cobro a través del juego reglado dirigido por el/la guía. Introduce la búsqueda en línea o entre dos puntos como estructura del juego reglado de manera que el perro entienda que alguno de los puntos propuestos se encuentra el olor objetivo. Condiciona la búsqueda cruzada, denominada así porque el perro va, cruzando de lado a lado la línea imaginaria que marca el guía en su desplazamiento, idónea para la detección en grandes áreas. Considera los</i>

	factores climatológicos de temperatura y humedad, así como la dirección y fuerza del viento a la hora de plantear una búsqueda con perro. Asocia las sustancias olorosas a detectar, previamente por parte del perro. Elige el marcaje o manera en que el perro señala la detección de la sustancia objetivo, entre marcaje pasivo o marcaje activo en función de la sustancia olorosa a detectar y las circunstancias en que debe hacerse. Incrementa el nivel de profundidad de la búsqueda y detección de sustancias enterradas gradualmente. Acentúa el grado de dificultad de la búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios afectada por las corrientes de aire. Controla la búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir. Incita la búsqueda y detección de sustancias en vehículo por parte del perro. Canaliza la búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes por parte del perro. Planifica la búsqueda y detección de sustancias entre un conjunto de muestras médicas de un modo sistemático y controlado, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para desarrollar el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía y adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación, desarrolla el instinto de caza, presa y cobro a través del juego reglado dirigido por el/la guía. Introduce la búsqueda en línea o entre dos puntos como estructura del juego reglado de manera que el perro entienda que alguno de los puntos propuestos se encuentra el olor objetivo. Condiciona la búsqueda cruzada, denominada así porque el perro va, cruzando de lado a lado la línea imaginaria que marca el guía en su desplazamiento, idónea para la detección en grandes áreas. Considera los factores climatológicos de temperatura y humedad, así como la dirección y fuerza del viento a la hora de plantear una búsqueda con perro. Asocia las sustancias olorosas a detectar, previamente por parte del perro. Elige el marcaje o manera en que el perro señala la detección de la sustancia objetivo, entre marcaje pasivo o marcaje activo en función de la sustancia olorosa a detectar y las circunstancias en que debe hacerse. Incrementa el nivel de profundidad de la búsqueda y detección de sustancias enterradas gradualmente. Acentúa el grado de dificultad de la búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios afectada por las corrientes de aire. Controla la búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir. Incita la búsqueda y detección de sustancias en vehículo por parte del perro. Canaliza la búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes por parte del perro. Planifica la búsqueda y detección de sustancias entre un conjunto de muestras médicas de un modo sistemático y controlado, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía y adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

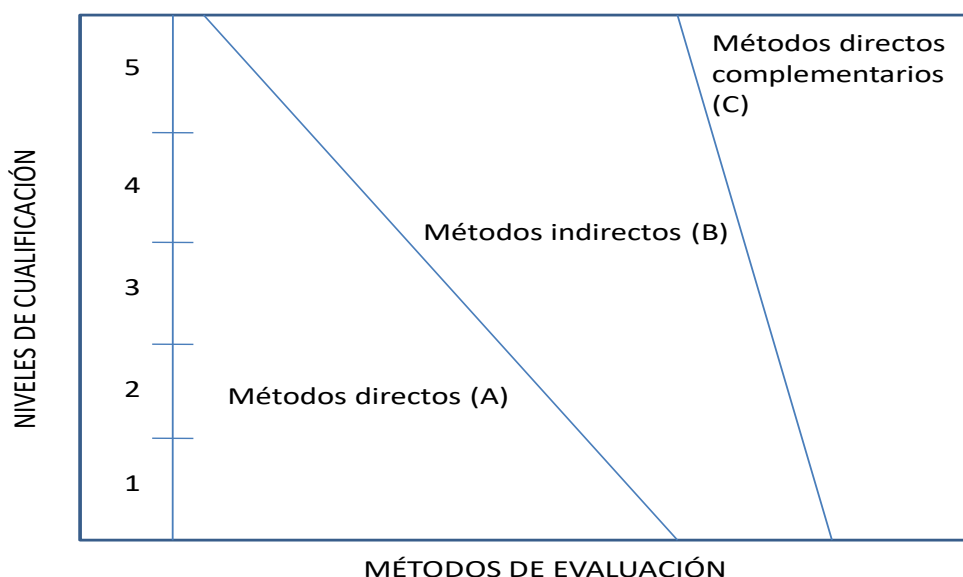
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.